



DECRETO EXENTO N° 46

RETIRO, 12 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 733 del 12/03/2012 que Concede permiso administrativo al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de fecha 12 de marzo de 2012 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 04 horas de remuneración al abogado Don MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal, según se indica:

Fecha	Días/Horas	Decreto Titular	Motivo
12 de marzo de 2012	04 hrs.	733 - 12/03/12/12	Permiso Administrativo

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA FERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía. - Interesado. - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local. - Control Interno, Carpeta Remuneraciones.  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep